

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD - 0912
2016 - 110

Ibagué, - 2 DIC 2016



SALIDA No. 6952
Fecha 02/12/2016
Hora 02:21 p.m.

Señor
JOSE DAYLER LASSO MOSQUERA
Alcalde Municipal
San Antonio - Tolima

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas en el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento especial a la Alcaldía Municipal del San Antonio - Tolima:

1. ANTECEDENTES

Originó el presente procedimiento especial la denuncia 001 de 2014, la documentación remitida por parte del Doctor FERNEY ALCIDES ESQUIVEL ARIAS en calidad de Gerente Departamental del Tolima de la Contraloría General de la Republica, a este Ente de Control, donde relaciona los procesos contractuales números 094, 113, 115, 145, 156, 160, 200 y 201 de 2013, por tratarse de contratos desarrollados con recursos propios del municipio de San Antonio, donde se presumen irregularidades en la celebración de los mismos.

El escrito de Denuncia, hace referencia específicamente a lo siguiente:

Que los contratistas no contaban con la experiencia requerida para el desarrollo de dichos contratos, de la misma manera que algunos de estos no tienen establecimiento de comercio abierto al público y que tienen relación familiar con algunos funcionarios que laboran en la Alcaldía.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión de la Alcaldía Municipal de San Antonio Tolima, no cumple con los principios de eficacia, eficiencia, efectividad y economía, teniendo en cuenta que en el proceso de Contratación no aplicó lo establecido en los estudios previos, lo que garantizara la ejecución a cabalidad con el lleno de los requisitos en cada uno de ellos.

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0 9 1 2

Del análisis efectuado a la documentación puesta a disposición por parte de la Alcaldía Municipal de San Antonio Tolima, relacionada con los contratos objeto de la denuncia se estableció lo siguiente:

1. CONTRATO DE SUMINISTRO NUMERO 094 DEL 13 DE ABRIL DE 2013

CONTRATO No.	094
CLASE	Suministro
VALOR	\$11.550.000.00
RECURSOS	Recursos Propios
OBJETO	SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO Y SILLAS ERGONOMICAS CON DESTINO A FORTALECER LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA MAOO Y/O MAURICIO VANEGAS ORTIZ

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 1

La Contraloría General de la República, en auditoría efectuada, manifestó que dentro de los requisitos habilitantes, el Contratista no reportó experiencia para la contratación, pero dentro de la carpeta al momento del trabajo de campo se encontró un documento que certifica la experiencia del contratista emitido por la misma Alcaldía Municipal, por lo que se presume que dicho documento fue allegado después del procedimiento adelantado por la CGR.

2. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 145 DEL 25 DE MAYO DE 2013

CONTRATO No.	145
CLASE	Prestación de Servicios
VALOR	\$5.100.000.00
RECURSOS	SGP-LIBRE DESTINACIÓN
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS EN CAPACITACION SOBRE PLANES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVOS A NIVEL PEDAGOGICO A LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
CONTRATISTA	ASOCIACION LA FRUVER Y/O MAURICIO VANEGAS ORTIZ

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL TOLIMA</small>	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 2

0 9 1 2

Dentro de la Carpeta donde se encuentran los soportes de la ejecución del presente contrato, no reposan documentos como son; el acta de inicio del contrato, cuenta de **cobro o factura**, lista de beneficiarios de la capacitación y entrega de refrigerios y almuerzos, de la misma manera se determina que la actividad económica expresada en el Registro Único Tributario y registro de Cámara y Comercio, no es acorde con la necesidad del objeto a Contratar.

3. CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NUMERO 156 DEL 1 DE JUNIO DE 2013.

CONTRATO No.	156
CLASE	Bienes y Servicios
VALOR	\$ 5.800.000.00
RECURSOS	Recursos Propios
OBJETO	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS CON DESTINO AL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DEL VEHICULO MONTERO MITSUBISHI DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
CONTRATISTA	EDUARD LEONAR VARON PEREZ

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 3

Dentro de los soportes de pago reposan dos facturas con número 30 y 31 del 25 de Junio de 2013, sin diligenciar los datos del cliente.

4. CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NUMERO 160 DEL 25 DE MAYO DE 2013.

CONTRATO No.	160
CLASE	Prestación de Servicios
VALOR	\$7.000.000.00
RECURSOS	SGP-LIBRE DESTINACIÓN
OBJETO	RESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA CELEBRACIÓN LÚDICO RECREATIVA Y CULTURAL DEL DÍA DE LA MADRE EN SAN ANTONIO Y EN EL CENTRO POBLADO DE PLAYARRICA EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
CONTRATISTA	ASOCIACION LA FRUVER Y/O MAURICIO VANEGAS ORTIZ



 CONTRALORÍA <small>GENERAL DE LA REPÚBLICA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0912

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 4

Se encontraron dos facturas la N° 20 del 7 de Junio de 2013 y la N° 24 de Junio de 2013, la cual presenta tachones y enmendaduras. A pesar que existe una certificación del supervisor de contrato de recibido a satisfacción, no existe evidencia de la realización del evento (informe, control de asistencia y registro fotográfico); es importante resaltar que el contrato objeto de análisis fue revisado por la CGR quien determinó hallazgo con incidencia disciplinaria, realizado los traslados a la entidad competente, debido a que la actividad económica del contratista no era acorde con la necesidad contractual a proveer

5. CONTRATO DE SUMINISTROS NUMERO 173 DEL 27 DE JUNIO DE 2013.

CONTRATO No.	173
CLASE	Suministros
VALOR	\$1.400.000.00
RECURSOS	SGP - OTROS SECTORES
OBJETO	SUMINISTROS DE CUCHILLAS Y FILTROS CON DESTINO A LA MOTONIVELADORA Y RETROEXCAVADORA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, VEHICULOS UTILIZADOS EN EL MEJORAMIENTO DE VIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
CONTRATISTA	EDUARD LEONARD VARON PEREZ

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 5

La Contraloría General de la Republica en auditoría efectuada, manifestó que dentro de los requisitos habilitantes, el Contratista no reportó experiencia para la contratación, pero dentro de la carpeta al momento del trabajo de campo se encontró un documento que certifica la experiencia del contratista emitida por la misma Alcaldía Municipal, por lo que se presume que dicho documento fue allegado después del procedimiento adelantado por la CGR.

6. CONTRATO DE SUMINISTROS NUMERO 200 DEL 27 DE JULIO DE 2013

CONTRATO No.	200
CLASE	Suministro
VALOR	\$ 13.935.740.00
RECURSOS	Recursos Propios - Fondo de Seguridad
OBJETO	SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DE LAVADEROS Y BAÑOS PARA EL EJERCITO Y SUMINISTROS DE MATERIALES PARA EL CERRAMIENTO PERIMETRAL EN LAS INSTALACIONES DEL CUARTEL DE POLICIA QUE BRINDAN SEGURIDAD A LA POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA MAOO Y/O MAURICIO VANEGAS ORTIZ

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0912

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 6

La Contraloría General, en auditoría efectuada, manifestó que dentro de los requisitos habilitantes el Contratista no reportó experiencia para la contratación, pero dentro de la carpeta al momento del trabajo de campo de este ente de control, se encontró un documento que certifica la experiencia del contratista emitido por la misma Alcaldía Municipal, por lo que se presume que dicho documento fue allegado después del procedimiento adelantado por la CGR.

7. CONTRATO DE SUMINISTROS NUMERO 201 DEL 27 DE JULIO DE 2013

CONTRATO No.	201
CLASE	Suministro
VALOR	\$760.000.00
RECURSOS	Recursos Propios - Fondo de Cultura
OBJETO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA SEGURIDAD E IMPLEMENTOS ELECTRICOS PARA EQUIPOS DE COMPUTO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GERMAN GUZMAN CAMPOS DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
CONTRATISTA	ADELINA QUIÑONEZ

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 7

Del análisis de los documentos allegados por el contratista en la etapa pre contractual, se pudo concluir que la actividad económica expresada en el Registro Único Tributario y registro de Cámara y Comercio, no es acorde con la necesidad del objeto a Contratar.

8. CONTRATO DE SUMINISTROS NUMERO 213 DEL 15 DE AGOSTO DE 2013

CONTRATO No.	213
CLASE	Suministro
VALOR	\$3.000.000.00
RECURSOS	SGP - OTROS SECTORES
OBJETO	SUMINISTRO DE PITO O BOQUILLA DE CHORRO MIXTO DE PRESION CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS EN EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO TOLIMA
CONTRATISTA	EDGAR BONILLA QUIÑONEZ




 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0912

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 8

Como requisito habilitante los pre - pliegos estipulan que el contratista debía haber certificado experiencia, pero esta no reposa dentro del contenido de los documentos.

Lo anterior debido a la falta de seguimiento y control en las etapas contractuales por parte de los responsables del proceso, se expuso al Municipio a contratar con personas que presuntamente no garantizaron la calidad de los bienes y servicios contratados y que incumplieron los requisitos habilitantes para el proceso de contratación pública, evidenciando claramente afectación a la transparencia en los procesos contractuales e incumplimiento de la normatividad legal.

CONCLUSION GENERAL

De los hechos puestos en conocimiento acerca de presuntas irregularidades en la contratación suscrita por la Administración Municipal de San Antonio - Tolima, con recursos propios, es preciso concluir que no se evidencia la ocurrencia de un posible detrimento patrimonial al Estado, no obstante se establecieron posibles irregularidades administrativas en el desarrollo del proceso contractual en sus diferentes etapas al interior de la Administración Municipal. De la misma manera la CGR, en revisión de los mismos contratos encontró hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria y remitió las diligencias a la Procuraduría para lo pertinente, por lo que el grupo auditor considera no es necesario remitir nuevamente, ya que se trata de los mismos contratos.

Se confirmó que cuatro (4) de los contratos analizados se suscribieron con recursos del Sistema General de Participación y los otros cuatro (4) con recursos propios, todos corresponden a mínima cuantía según lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, Artículo 2, numeral 2, inciso 1 y que de acuerdo a la certificación emitida por la Alcaldía Municipal corresponde a \$16.506.000.

3. CUADRO DE HALLAZGOS

No.	Cuadro de Hallazgos							Pág.
	Administrativo	Beneficio Auditoría	Sancionatorio	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal	
1	x							2
2	x							3
3	x							3
4	x							4
5	x							4
6	x							5
7	x							5
8	x							6
Total	8							

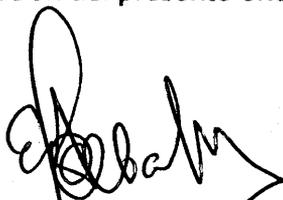
 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0912

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución.

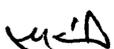
El Plan debe enviarse a la ventanilla Única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el Piso 7º de la Gobernación del Tolima, en un término de quince (15) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima


 Vo.Bo. MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
 Contralora Auxiliar


 Vo.Bo. MILENI SANCHEZ CUELLAR
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


 Elaboro: María del Rocío Ospina Sánchez